



Análisis Económico

ISSN: 0185-3937

analeco@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

De Vroey, Michel

Equilibrio y desequilibrio en la teoría económica: una confrontación de las concepciones clásica,  
marshalliana y walras-hicksiana

Análisis Económico, vol. XV, núm. 31, primer semestre, 2000, pp. 59-86

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41303103>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Equilibrio y desequilibrio en la teoría económica: una confrontación de las concepciones clásica, marshalliana y walras-hicksiana\*

*Michel De Vroey*

## **Introducción<sup>1</sup>**

Cuando la teoría económica de la última década se convierta en objeto de reflexión histórica, los historiadores de la economía tendrán entre sus retos el explicar los motivos que llevaron a la desaparición del concepto de desequilibrio. Anteriormente, los economistas no tenían impedimento para reconocer que el mercado o la economía presentaba una situación de desequilibrio. Entre las muchas citas posibles que ilustran lo anterior se encuentra la siguiente, obtenida del bien conocido artículo de Viner sobre Marshall:

La situación económica normal es de desequilibrio moviéndose en dirección al equilibrio más bien que de equilibrio realizado (1953: 206).

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido apoyada por la subvención “Acciones de Convenios de Investigación”, no. 93/98-162 del Ministerio de Investigación Científica de la Comunidad Belga de Habla Francesa. Me gustaría agradecer a Claude Wampach y Franco Donzelli por las discusiones estimulantes sobre el tema de este artículo. Los comentarios sobre un borrador antecedente de C. Benetti, J. Cartelier, P. De Villé, F. Magris y dos árbitros anónimos son reconocidos con agradecimiento.

\*Artículo aparecido en la revista *Economics and Philosophy*, 15 (1999) pp. 161-185, Cambridge University Press. Traducido por Rubén Barrera García, Profesor invitado del Departamento de Economía de la UAM-A y Mario Oviedo Aviña, egresado de Economía de la UAM-A.

Hoy, principalmente a instancias de Lucas, tal afirmación se considera inaceptable. Para todos los intentos y propósitos, el término desequilibrio ha sido desterrado del vocabulario de los economistas.

El objetivo básico de este artículo es arrojar alguna luz sobre las razones que fundamentan esta evolución. El interés no se concentra en los episodios inmediatos –por ejemplo, en el abandono de la teoría del desequilibrio *à la* Barro y Grossman– sino en algunos acontecimientos anteriores. En particular, se propone atraer la atención al hecho de que las tradiciones teóricas marshalliana y walrasiana se basan en concepciones diferentes de equilibrio y desequilibrio. Puesto en otros términos, el artículo aboga por distinguir a Marshall de Walras con relación al concepto de equilibrio.<sup>2</sup> La razón principal para alejarnos de la interpretación tradicional tiene que ver con la posibilidad del desequilibrio como resultado. En el enfoque marshalliano, tiene sentido establecer que al cierre de un día de mercado dado, éste puede estar en un estado de desequilibrio. Sin embargo, desequilibrio no es sinónimo de que el mercado esté sin vaciarse. Por el contrario, el vaciado de mercado –esto es, el ajuste de oferta y demanda en el día– se supone que siempre se realiza, tanto en equilibrio como en desequilibrio. En contraste, en el enfoque walrasiano los estados de desequilibrio solamente tienen una existencia virtual; se eliminan antes de ser efectivos. Además, el vaciado-de-mercado y el equilibrio se consideran que van de la mano. Si el vaciado del mercado está presente, el equilibrio siempre sucede. La falta de percepción de tal diferencia, se puede argüir, es la fuente de muchas confusiones que persisten en los debates actuales en tópicos tales como, por ejemplo, la teoría de desempleo.

Inicialmente la meta del ensayo fue comparar las concepciones marshalliana y walrasiana de equilibrio.<sup>3</sup> Sin embargo, al escribirlo tuve que ampliar su alcance en dos aspectos. Primero, en lugar de sólo discutir la concepción walrasiana de equilibrio, enfoqué la atención a lo que sugiero debería ser llamada la concepción walras-hicksiana del equilibrio en la economía. Conceptualmente esto amplía la visión de Walras porque incorpora la perspectiva intertemporal que escasea en los *Elements of pure economics*. Entonces se utiliza el modificador hicksiano en esta ampliación, para rescatar la contribución de Hicks establecida en *Value and capital*.<sup>4</sup> Segundo, pude comprender que para hacer una comparación válida de las concep-

<sup>2</sup> En un artículo relacionado (De Vroey, 1999), se analizan otras diferencias entre las tradiciones marshalliana y walrasiana con respecto al marco institucional.

<sup>3</sup> Un estudio comparativo interesante sobre el equilibrio en Marshall y Walras es el de Dos Santos Ferreira (1989). El surgimiento y desarrollo del programa de investigación walrasiano se describe en Ingrao e Israel (1990).

<sup>4</sup> Considerando la defensa posterior de Hicks la teoría del desequilibrio, su asociación con un punto de vista que excluya la posibilidad de desequilibrio puede parecer extraña. Sobre esto, véase De Vroey (1999 c).

ciones marshalliana y walrasiana era necesario considerar los puntos de vista de sus predecesores. La racionalidad de esta posición se encuentra en la tradición, que se puede identificar desde los clásicos hasta Marshall, porque ambos enfoques merecen la etiqueta de “teoría del desequilibrio de vaciado-de-mercado”. De aquí surgió el punto de vista de que la concepción marshalliana se ubica entre los enfoques clásico y walras-hicksiano. Comparte la visión de equilibrio con el primero y la teoría del valor subjetiva con el segundo. Así, terminé realizando una comparación entre tres enfoques diferentes: el clásico, el marshalliano y el walras-hicksiano.

La discusión se organiza como sigue. En las partes 2, 3 y 4 se presentan y contrastan las características distintivas de las concepciones de equilibrio clásica, marshalliana y hicks-walrasiana. En la parte 5 la confusión conceptual que surge de hacer borrosos los límites de los toques se ilustra con unos pocos ejemplos. En la parte 6 se presentan las observaciones finales.

Antes de concluir esta introducción presentaré algunas observaciones suplementarias. Primero, mi investigación no se emprendió por razones históricas. Su principal motivación se basa en la fuerte creencia de que una investigación retrospectiva es un prerequisite para la comprensión del significado actual de equilibrio y de las controversias y ambigüedades que puede ocasionar. No obstante, mi artículo considera sólo los modelos canónicos, dejando de lado sus resultados modernos, donde, por ejemplo, el vaciado-de-mercado puede dejar de presentarse. Segundo, cada uno de los tres enfoques considerados tiene sus propios problemas interpretativos. Por lo tanto, es necesario algún trabajo de reconstrucción que necesariamente implica hacer elecciones interpretativas controversiales. De hecho, como se verá, estoy menos interesado en lo que los economistas políticos clásicos, Marshall, Walras y Hicks, quisieron decir, y más en reconstruir lo que puede ser considerado como las líneas básicas de pensamiento clásico, marshalliana y walras-hicksiana, no obstante es posible que los juicios emitidos puedan ser diferentes de las afirmaciones originales de los autores. Tercero, mi artículo adoptará un punto de vista más bien relativista. Dado que la meta principal es presentar las diferencias en las perspectivas metodológicas, el asunto de sus pros y contras respectivos será analizado en forma breve. Finalmente, antes de empezar la comparación de los tres enfoques, vale la pena trazar una distinción preliminar entre la *determinación* y la *formación* de equilibrio. La *determinación* pertenece a la evaluación de las condiciones de su existencia lógica, la *formación* se relaciona con la obtención del equilibrio, esto es, de las condiciones, posiblemente institucionales, que se necesitan para ocasionarlo endógenamente. La cuestión es la siguiente primero debe definirse la posibilidad

lógica del equilibrio y, después las condiciones que lo hacen posible en la realidad.<sup>5</sup>

### **1. La concepción clásica de equilibrio**

El primer enfoque de equilibrio fue el de los economistas políticos clásicos como Smith, Ricardo y Marx; ha sido revivido por economistas ricardiano-marxistas modernos, tales como Garegnani (1976, 1987), Doménil y Levy (1993), Kurz y Salvadori (1995), quienes se refieren al mismo como “enfoque del excedente” o “análisis de posiciones de equilibrio de largo plazo”. Donzelli (1989) lo denomina la “perspectiva de equilibrio estacionario”. En este ensayo usaré el nombre más neutral de la concepción de equilibrio clásico para evitar algunas ambigüedades interpretativas que se originan de las otras denominaciones.

El concepto clásico de equilibrio distingue entre las dos concepciones de precio –el precio natural y el de mercado–. En términos teóricos el precio natural es considerado más importante que el precio de mercado. Es una relación de jerarquía: el precio del mercado se supone que se subordina al precio natural, porque en cualquier situación de desviación del último se supone que activa algún efecto de retroalimentación. Entre las diferentes definiciones posibles de la concepción clásica de equilibrio, destaca la esbozada por Caminati (1990):

Una posición clásica del periodo-largo de la economía es, hablando ampliamente, un estado del sistema donde las fuerzas conductoras de la competencia clásica están en reposo. Más precisamente, una posición clásica de periodo-largo se define en este artículo como una técnica productiva dada, un estado dado de distribución (p. ej. una tasa dada de salario real), y un conjunto asociado de precios relativos de materias primas (precios de producción) tales que la tasa de beneficio es uniforme entre las industrias (Caminati, 1990: 12-13).

En forma sucinta, los precios naturales son los precios que permiten la uniformidad de la tasa de beneficio en todas las ramas de la economía y su existencia efectiva identifica la realización del equilibrio. Los precios de mercado y naturales coinciden. Por el contrario, prevalece el desequilibrio tan pronto como la rentabilidad difiere entre las ramas, en consecuencia los precios naturales y de mercado difieren.

<sup>5</sup> El asunto de la estabilidad se ubica entre los dos términos de mi distinción. Por un lado se remite al problema de la posibilidad lógica, similar al asunto de la determinación. Por otro lado, de manera similar al asunto de la formación, se ocupa del proceso de obtener el equilibrio.

Como es bien sabido, no existió unanimidad entre los economistas clásicos sobre la teoría del valor y por lo tanto sobre la determinación del equilibrio. Mientras que Smtih defendió una determinación de los precios naturales por “suma de componentes” o “costo de producción”, Ricardo y Marx proporcionaron un fundamento de la teoría del valor trabajo. Los autores modernos generalmente suponen que los precios naturales coinciden con precios de producción sraffianos. Sin embargo, estas diferencias son menos centrales para los propósitos de este trabajo. Más importante es el reclamo común de que alguna categoría fundamental de precios determinado por algo diferente a las fuerzas de mercado –los precios naturales– existen y que esta categoría juega el papel de centro de gravitación para una categoría de precios menos fundamental, los precios de mercado.

Se deben distinguir dos procesos de formación tan pronto como se traza una distinción entre precio de mercado y natural. Al considerar la formación de precios naturales, el sello de la concepción clásica es que siempre que los precios de mercado se desvían de los precios naturales, las fuerzas competitivas intervienen para regresar a la economía a un estado de equilibrio. El desequilibrio es ocasionado por decisiones de producción equivocadas una escasez de percepción de las empresas del tamaño de la “demanda eficaz” que enfrentan, aunque su carácter erróneo aflora a la superficie solamente de manera *ex-post*. La sobreinversión en algunas ramas y la subinversión en otras causa que el precio de mercado esté abajo o exceda al precio natural respectivamente. Resultan tasas de beneficio desiguales entre ramas, que a su vez estimulan la reasignación de capital de las ramas de baja rentabilidad hacia las altas. Como resultado, la oferta decrece (se incrementa) en las primeras (últimas) ramas. Las desigualdades en la rentabilidad disminuyen y los precios de mercado se acercan a los precios naturales; todo esto ocurre durante los periodos de mercado. Notablemente, los autores clásicos no argumentan que el equilibrio se obtendrá alguna vez sino más bien que se desempeña como un punto de atracción. La existencia de los estados de desequilibrio de ninguna manera se considera como una anomalía, por el contrario: la elasticidad del sistema está basada más bien en el hecho de que se producen efectos de retroalimentación que impiden un carácter acumulativo del desequilibrio.

En los escritos de los economistas clásicos este proceso de convergencia está descrito de una forma llana, sin examen sistemático alguno sobre sus condiciones de estabilidad o institucionales. No obstante, posee un atractivo poderoso porque apunta a una concepción dinámica de competencia descrita como un proceso incesante en vez de un estado final.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Cf. Kurz y Salvadori (1995: 20) y Caminati (1990: 15). Desafortunadamente, sus seguidores modernos han

Regresando al asunto del precio de mercado. En el capítulo VII del Libro Uno de *Wealth of nations*, Smith lo define como “el precio actual en el cual cualquier mercancía se vende” (1976: 73). Este punto de vista, que consiste en ver los precios de mercado como datos del mundo día con día, es defendido por la mayoría de los autores del enfoque del excedente.<sup>7</sup> Con ésta línea de pensamiento, los precios de mercado son vistos teóricamente como elementos causales y empíricamente como accidentales, en un proceso en donde ambos aspectos ocurren al mismo tiempo. Por un lado, la amplitud de sus variaciones está limitada por el hecho de que cualquier desviación de los precios naturales produce efectos de retroalimentación, por el otro, se interpretan también como factores casuales. Esto da lugar al punto de vista debatible de que el nivel observado de los precios de mercado es de poca importancia teórica.<sup>8</sup>

En referencia a la determinación de los precios de mercado, esta pendiente la cuestión de si hay un concepto específico de equilibrio diferente al de equilibrio del precio natural y asociado con los precios de mercado. Es decir, de si ¿existe un proceso competitivo que permite que los precios de mercado sean tales como para asegurar un equilibrio entre la oferta y la demanda? Los defensores modernos del enfoque clásico sugieren que no hay tal mecanismo y, por lo tanto, ningún otro concepto de equilibrio. Sin embargo, este punto de vista no me convence. Primero, es inapropiado establecer que el término “precio de mercado”, tal como se utiliza en el discurso teórico, se refiere al fenómeno de precio en el mundo real.<sup>9</sup> Segundo, estos autores están nadando entre dos aguas. Aceptan que algún proceso de ajuste opera al adherirse a la afirmación de Smith de que cuando la cantidad ofrecida y la “demanda eficaz” (la demanda de aquellos que están deseando pagar el precio natural de la mercancía) se desvía del precio natural, el precio de mercado cambia (1976: 73-74). Sin embargo, parece que piensan que el proceso se detiene cerca de su resultado normal, entonces es contradictorio, (cuando la demanda eficaz y la oferta se ajustan), aceptar la conclusión del vaciado del mercado y la existencia de

descubierto la dificultad de recuperar las ideas clásicas en modelos que satisfagan los cánones de rigor actuales. Por lo cual muchos de ellos han tomado el punto de vista de que la gravitación debe ser considerada como un axioma.

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, Boggio (1987: 342), Milgate (1987: 179), Panico y Petri (1987: 392).

<sup>8</sup> En los términos de Kurz y Salvadori: “Y con la premisa adicional de que un análisis general de los precios de mercado sería imposible de cualquier manera, se evidencia como perfectamente sensible omitir conjuntamente el “efecto temporal” producido por “causas accidentales” y enfocarse sobre las “leyes que regulan los precios naturales, los salarios naturales y los beneficios naturales, efectos que son totalmente independientes de esas causas accidentales” (1995: 8). Véase también Eatwell (1987: 599).

<sup>9</sup> Esta ambigüedad se admite en la primera parte de la siguiente afirmación (contradictoria) de Roncaglia: “Claramente, aunque el precio de mercado es un concepto y como tal implica un cierto grado de abstracción no estamos confrontándonos aquí con una variable teórica” (1990: 104).

un segundo concepto de equilibrios. No sería mejor suponer que si un proceso de ajuste está presente, opera su ruta hasta que algún estado de equilibrio se alcanza.

De acuerdo con Smith, el precio de mercado subirá o bajará respecto al precio natural siempre que la cantidad ofrecida de cualquier bien difiera de la demanda eficaz.

El precio de mercado de todas las mercancías está regulado por la proporción entre la cantidad que realmente se lleva al mercado y la demanda de aquellos que están deseando pagar el precio natural de la mercancía, o el valor total de la renta, trabajo y beneficio, que deben ser pagados para traerlo al lugar (1976: 73).

Para Smith el precio de mercado se determina por la razón entre dos cantidades más bien que por la igualdad entre oferta y demanda de mercado. Como es conocido, Smith no razonó en términos de funciones de demanda sino que solamente estableció que los agentes expresan su demanda eficaz. Esto implica que conocen el precio natural, lo cual es un supuesto inaceptable tan pronto como uno admite que el precio natural precede lógicamente a los precios de mercado (el último siendo una desviación del primero). Una alternativa es suponer que los agentes predeterminan sus gastos en los mercados antes de abrir la economía, esto es, pidiendo prestada la terminología de Benetti (1981), la posibilidad de una “curva de gasto natural” que toma la forma de un hipérbola rectangular. Bien se puede no llamar a esto una función demanda, no obstante para todos los intentos y propósitos, significa lo mismo, los precios de mercado son entonces aquellos precios que aseguran un ajuste entre gasto fijo predeterminado y la oferta. Con tal reconstrucción se puede establecer que los precios de mercado son precios de vaciado-de-mercado.<sup>10</sup>

Sobre el tema de la formación de los precios de mercado, la teoría clásica es muda. ¿Qué supuestos acerca de los agentes o de la organización del comercio son necesarios para asegurar el vaciado del mercado? Puede conjeturarse que la única manera para obtener tal resultado es suponer que la organización de mercado está centralizada: un secretario de mercado, anuncia los precios en el precio natural y los cambia hasta que la oferta y demanda se ajustan. Comerciar en un precio falso o comercio bilateral está prohibido. La competencia entre los negociantes argumentada por Smith (1976: 73) se convertiría en una especie de subasta. Este supuesto difícilmente es satisfactorio. No obstante, parece no haber alternati-

<sup>10</sup> El punto de vista de que la concepción clásica comprende dos conceptos de equilibrio es defendida, entre otros, por Arena, Frueschale y Torre (1990), Benetti (1981), Hollander (1987: 64-69) y Kubin (1990).

vas para asegurar la unicidad del precio y el ajuste entre la oferta y la demanda de mercado. Una vez hecho este supuesto, no se puede evitar el resultado de que los precios de mercado se obtienen instantáneamente o en tiempo lógico.

Si mi interpretación se acepta, el enfoque clásico apoya la coexistencia de dos conceptos de equilibrio: el equilibrio del precio natural y el equilibrio del precio de mercado. Sin embargo, no deberían ponerse al mismo nivel. La suya es una relación de jerarquía, con equilibrio de precio de mercado (equilibrio de precio natural) como el concepto de equilibrio “más bajo” (más alto). El término “equilibrio pleno”, se puede usar para denominar una situación donde los equilibrios están presentes conjuntamente o, en otras palabras, donde el precio de mercado coincide con el precio natural. Entonces se utiliza “desequilibrio” como una abreviatura de “desequilibrio natural”, esto es, cualquier estado donde el mercado se desvía del precio natural. Se refiere a una falta de “equilibrio pleno” más bien que “desequilibrio pleno”, el caso (no considerado) donde ninguno de los dos criterios de equilibrio se alcanza. Como se considera el equilibrio pleno que se obtiene muy pocas veces, los estados de desequilibrio efectivo son vistos como un fenómeno normal.

Antes de dejar el punto de vista clásico, permítaseme decir unas pocas palabras sobre su tratamiento del tiempo, un asunto que está estrechamente relacionado a su concepción de equilibrio. En el enfoque clásico, una economía se analiza sobre un espacio de tiempo dado, la extensión del cual no se hace precisa, excepto por dos características. Primero, hay una distinción implícita importante entre las características de la realidad permanentes y las transitorias. Puesto de otra manera, la realidad económica se supone formada por dos estratos: un estrato profundo o fundamental y uno superficial, el rubro principal que se debe considerar dentro de los “fundamentales” se refiere a las condiciones tecnológicas de la producción.<sup>11</sup> Por definición, la estructura fundamental es considerada como inmutable durante el espacio de tiempo de la investigación teórica, mientras que la superficial es considerada como sujeta a cambios transitorios. Este supuesto puede ser denominado el supuesto de “constancia de los datos básicos”.<sup>12</sup> La segunda característica considera la extensión del periodo bajo análisis. El proceso de convergencia hacia los precios

<sup>11</sup> El término fundamental se usa por los economistas clásicos para hacer un contraste entre características de la realidad “profundas” y accidentales. En la teoría walrasiana este término se usa en forma diferente y designa las “especificaciones” de la economía, sin hacer algún contraste entre las especificaciones “fundamentales” y “no fundamentales”.

<sup>12</sup> En términos de Petri: “Y para este propósito los datos de equilibrio deben ser suficientemente persistentes, así que el equilibrio no cambia en el tiempo y las desviaciones de la economía del mismo tienen oportunidad de corregirse o compensarse entre sí” (1991: 273). Véase también Eatwell (1987: 599).

naturales requiere cambios en las cantidades producidas. Por lo cual, es un proceso que requiere de tiempo. Sin embargo, nada preciso se establece acerca de su duración, excepto ser más extenso que el ajuste hacia los precios de mercado. Tanto como se acepte que el último ajuste ocurre instantáneamente, lo anterior es un requisito muy débil.<sup>13</sup>

## 2. La concepción marshalliana de equilibrio

### 2.1 *Los conceptos de precio y equilibrio de Marshall*

Un buen punto de entrada para estudiar la concepción de equilibrio de Marshall es su famoso ejemplo de la industria pesquera (1920: 369). En éste, Marshall reflexiona sobre cómo reaccionan las empresas a cambios en las condiciones de demanda.<sup>14</sup> Si el cambio se espera que sea de duración muy corta, la oferta permanecerá sin cambios. Si se espera que sea de extensión moderada (p. ej., un “periodo-corto”, al cual Marshall atribuye la extensión de un año o dos), solamente se modificará su capital variable. Finalmente si se espera que dure un “periodo-largo”, el capital fijo variará también, con lo cual implicará cambios mayores en la producción. El panorama resultante es, como Hicks lo formula (1946: 122), una clasificación tripartita de equilibrio: se compone de tres conceptos de equilibrio –el ultra corto, el corto y el periodo largo de equilibrio– cada uno de los cuales está asociado con un concepto específico de precio, el precio de mercado diario, el precio normal del periodo-corto y el precio normal del periodo-largo respectivamente.

La interpretación aceptada de la interrelación de estos conceptos se expresa como sigue: primero, los tres conceptos de precios no tienen la misma importancia, el precio de mercado diario es considerado el menos importante. Segundo, los tres conceptos de equilibrio son considerados como determinando un múltiplo de alguna unidad básica de tiempo, por ejemplo, la hora. El día-mercado puede, entonces,

<sup>13</sup> En este aspecto, la sensatez del rebautizamiento de Garegnani del enfoque clásico bajo la etiqueta de “análisis de posiciones de equilibrio de periodo largo” (1976) se presta a duda. Esta terminología sugiere que el análisis clásico se relaciona con intervalos grandes de tiempo. No obstante, como ya se estableció, esta interpretación es difícilmente aceptable. Yo, por lo menos, estaría más inclinado a ver el periodo-largo como formado por una sucesión de periodos de tiempo de equilibrio natural que no se traslapan, cada uno de los cuales está asociado con un estado específico con técnicas de extensión de tiempo no definida. El periodo-largo sería el intervalo de tiempo con el cual se puede asociar un asunto tal como la disminución en la tasa de beneficio. Se puede establecer entonces que los economistas clásicos tienen un interés profundo en el periodo-largo, no que su teoría del valor es una teoría de periodo-largo.

<sup>14</sup> Cuando considera cambios muy rápidos, Marshall se refiere a cambios en las condiciones de oferta, pero para más duraderos la demanda se considera el factor que los origina.

definirse como un cierto número de horas, el periodo-corto como un cierto número de tales días; cada uno de ellos, además, considerando un cierto intervalo de tiempo, y, finalmente, el periodo-largo como un cierto número de periodos cortos. Tercero, la relación de los tres conceptos de precio se describe como un proceso doble similar a la gravitación desde el periodo de día-mercado hacia el equilibrio del periodo-corto y desde el equilibrio de periodo-corto hacia el largo (Frisch, 1950).

Para mi, este punto de vista aceptado causa varios problemas interpretativos. En De Vroey (1999 b) he sugerido una interpretación alternativa cuya dirección puede resumirse bajo tres encabezados.

a) *La diferencia básica está en el equilibrio día-mercado y el normal*

Para mi, la diferencia principal de la concepción marshalliana de equilibrio está entre el día-mercado y el equilibrio normal, que debe asociarse con dos conceptos de precios, precio día-mercado y normal.<sup>15</sup> Se les asigna la misma relación de jerarquía como a los dos conceptos de equilibrio de los economistas clásicos, considerando al equilibrio normal más fundamental que el equilibrio del día-mercado. El criterio para el último es el vaciado-de-mercado. Esto es, un estado en donde los planes de intercambio de los agentes resultan ser compatibles en un día de mercado específico considerando y tomando en cuenta las restricciones específicas que ellos enfrentan, en particular el hecho de que los cambios en la oferta no pueden ser aplicados inmediatamente. Puesto de otra forma, el vaciado-de-mercado aplicado se refiere a estados donde las funciones de oferta y demanda del *día-mercado* se ajustan. En el contexto del análisis de Marshall, el libro V de *Principles*, con su énfasis sobre los problemas de decisión de las empresas, el equilibrio normal se define como una situación donde las empresas no tienen incentivos para cambiar sus decisiones de producción, además se supone que los efectos de tales decisiones pasadas han tenido tiempo para manifestarse totalmente. Puesto de otra forma, el equilibrio normal se caracteriza por el ajuste de las funciones normales de oferta y demanda. Las nociones de “equilibrio pleno” podrían utilizarse en el mismo sentido que en el enfoque clásico, esto es, designar cualquier situación donde los dos criterios se cumplen o, en otras palabras, donde el precio día-mercado coincide con el precio normal.<sup>16</sup> A su vez, la noción de desequilibrio caracteriza cualquier situa-

<sup>15</sup> El equilibrio de día-mercado también se llama equilibrio temporal, no obstante este término no se utilizará para evitar la confusión con la terminología hicksiana.

<sup>16</sup> Marshall mismo usó la noción de equilibrio pleno en otro sentido para designar un estado donde todas las empresas de una rama están en equilibrio, en contraste a su categoría alternativa “equilibrio estadístico”. Cf. Newman (1960).

ción donde el criterio superior de equilibrio no se cumple, eso es, donde los valores de mercado difieren de sus valores normales. Mientras que la posibilidad de desequilibrio contra el equilibrio de mercado se excluye, el desequilibrio contra el equilibrio normal puede existir efectivamente. De esta manera, tenemos el mismo patrón “desequilibrio del vaciado de mercado” como en el enfoque clásico.

b) *La distinción periodo-corto/largo*

Desde mi punto de vista, la distinción periodo-corto/largo debería hacerse solamente en una segunda etapa de razonamiento. Hablando propiamente, caracteriza la perturbación en la demanda normal y el tipo de ajuste que pone en movimiento más bien que el nuevo equilibrio que surge después del ajuste (cualquiera que sea la perturbación, el nuevo equilibrio califica como un “equilibrio normal”). En otras palabras, un ajuste de periodo-corto se iniciará si la duración esperada de algún cambio en la demanda es más grande que el intervalo de tiempo requerido para realizar un cambio en el capital variable, pero no lo suficientemente grande para justificar un cambio en el capital total. Por lo tanto, las características técnicas del proceso de producción se incorporan y no hay razón para creer que los intervalos subyacentes serán los mismos entre todas las ramas.

c) *No hay ajuste del equilibrio del periodo-corto al largo*

Se argumentó anteriormente que el equilibrio natural se obtuvo a través de ajustes de equilibrios de mercado en el enfoque clásico. Lo mismo se aplica para la relación entre los equilibrios de mercado y normal en mi interpretación del enfoque marshalliano. En ambos casos, la formación del equilibrio superior surge en el tiempo a través de cambios sucesivos en el concepto inferior. Por lo tanto, tiene sentido establecer que ocurre un proceso de ajuste desde el concepto de equilibrio inferior al superior. Contrario a lo que a menudo se arguye, por ejemplo, por Frisch, no es verdad lo mismo para la relación entre equilibrio normal del periodo-corto y el periodo-largo. La razón por la que esto sucede es por el hecho de que los cambios del periodo-corto y largo en la demanda son sucesos alternativos. La empresa tiene que decidir sobre si un cambio observado en la demanda durará lo suficiente para justificar una modificación en su capital total o, si no, si se justifica un cambio limitado al capital variable; tan pronto como no haya riesgo de confusión y la decisión sea clara, como ocurre implícitamente en el razonamiento de Marshall, en el supuesto de que la empresa tenga información perfecta. Por lo que tiene poco sentido establecer que el equilibrio normal del periodo-corto se ajustará hacia un equi-

librio normal de periodo-largo porque solamente uno u otro tipo de ajuste se producirá.

## 2.2 La formación de precios de equilibrio

Al igual que en la perspectiva clásica, puesto que hay dos conceptos de equilibrio separados, se debe distinguir entre dos procesos de ajuste específicos adaptados respectivamente a la formación de equilibrio de mercado y normal. Marshall describe la formación de equilibrio de mercado en su análisis del mercado del maíz, en el Libro V capítulo 2 de *Principles*. Considera dos casos diferentes.<sup>17</sup> Primero, se supone que los agentes poseen información perfecta acerca del mercado, entonces el vaciado-de-mercado sucede automáticamente. No obstante, las referencias de Marshall al regateo y la negociación plantean lo contrario, entonces la formación de equilibrio debe considerarse que ocurre en tiempo lógico. En una segunda etapa, Marshall elabora el supuesto de la utilidad marginal del dinero constante, lo cual viene a ser lo mismo que considerar una función de utilidad cuasi-lineal. Como resultado, se descarta la posibilidad de los efectos ingreso. En este caso, es permisible que ocurra el intercambio falso. Como no está sujeto a dependencia de ruta, el mercado terminará con la misma cantidad comerciada como en el caso de información perfecta y el último cambio ocurrirá con el verdadero precio de equilibrio de Marshall. Mientras que la mayoría de los intérpretes tiende a considerar más importante la segunda etapa del análisis de Marshall, yo lo considero como una corrección al primer argumento, adecuado para plantear que el supuesto de información perfecta es menos fuerte de lo que puede aparecer a primera vista, porque el mismo resultado se puede obtener sin él.

Se necesita alguna reconstrucción con respecto al asunto de la formación del equilibrio normal porque nada se encuentra sobre este tema ya sea en los *Principles* de Marshall o en los escritos de autores como Frisch, Viner o Hicks. El punto a explicar es que el resultado del desequilibrio de vaciado-de-mercado, destacado a propósito por la teoría clásica, es creíble en un contexto marshalliano. Me referiré otra vez el ejemplo de la industria pesquera. Está implícito en el razonamiento de Marshall que cambiar las cantidades producidas es un proceso que toma tiempo. Esta es la razón del por qué, por ejemplo, no se construyen nuevos botes si el cambio en la demanda se supone dura solamente dos años. Porque puede que no haya el tiempo suficiente para construirlos. Además, no se pueden amortizar en tal

<sup>17</sup> Para un análisis con mayor profundidad y evaluación, véase De Vroey (1999 b).

intervalo de tiempo. En este punto, está el primero de estos factores, el elemento “tiempo-para-construir”, usando la terminología de hoy en día, que se necesita considerar. Una vez que se incorpora al panorama, los estados de desequilibrio se convierten en sucesos creíbles. Supongamos que surge una perturbación y los propietarios de la empresa pesquera representativa diagnostican correctamente la naturaleza del periodo-corto. Supongamos también que las decisiones de cambios sobre el capital variable no pueden ser aplicadas en el intervalo-de-tiempo que separa un día-mercado del siguiente. Como consecuencia, los resultados de mercado pueden ser caracterizados como estados de desequilibrio para todo el periodo que separa el día-mercado en que surgió la perturbación y algún día-mercado posterior en el cual la decisión para modificar el capital variable habrá ejercido totalmente sus efectos. Durante los días-mercado diferentes que sucedan mientras tanto, los precios y cantidades de mercado divergirán de su equilibrio normal, sin embargo, todo esto ocurrirá con el vaciado de mercado. Es suficientemente claro que el mismo razonamiento es aún más válido cuando las perturbaciones son de una naturaleza de periodo-largo.

La conclusión que se puede deducir es que, tanto como se considere el ajuste hacia el equilibrio normal, la contabilidad marshalliana y la clásica se parecen en el punto básico de que su realización ocurre a través de desplazamientos sucesivos de los resultados del mercado (vaciado-del-mercado), cuando ocurren en cada periodo de intercambio. Este es un punto que fue obvio para los primeros intérpretes, mientras que su obviedad hoy se puede haber perdido a causa de la hegemonía del significado walrasiano de equilibrio/desequilibrio.

Finalmente, surge la pregunta de si los estados de desequilibrio pueden existir sin el supuesto tiempo-para-construir. La respuesta es sí. Un ejemplo claro es la argumentación de Friedman sobre la curva de Phillips modificada por expectativas (1968). En este caso la clave del resultado de desequilibrio es la asimetría en expectativas entre empresas y trabajadores. Mientras que las empresas tienen expectativas racionales y por lo tanto esperan correctamente la tasa de inflación, los trabajadores están en desventaja por tener expectativas que se adaptan. Entonces las políticas monetarias expansionistas resultan en situaciones de sobreempleo. Es claro, en contra de mis definiciones, que es un estado de desequilibrio de vaciado-de-mercado. Por un lado, ambas, las cantidades intercambiadas y el salario real que surgen al fin del día-mercado posterior a la perturbación, difieren de sus magnitudes normales. Por otro, la oferta y demanda de mano de obra del día-mercado aún está en equilibrio.

### 2.3 El tratamiento del tiempo

Al igual que el enfoque clásico, el enfoque marshalliano se apoya en el supuesto de constancia de los datos. No obstante este último abandona la distinción entre características permanentes y transitorias. Los datos económicos se suponen constantes durante el intervalo del tiempo del proceso de ajuste para asegurar el éxito del ajuste hacia el equilibrio (ya sea del tipo de periodo-corto o largo). No obstante se aceptan movimientos o cambios irreversibles en posiciones de equilibrio. Este requisito de constancia de proceso limitado es el precio que se paga por la introducción de duración sin abandonar el punto de vista de que los estados de equilibrio se alcancen efectivamente. Considerando el hecho, de acuerdo a Marshall, de que un ajuste puede ser asunto de una década o más (cuando se considera el periodo-largo), este requisito aún prueba ser formidable y opera contra la caracterización de Marshall de los sistemas económicos sujetos a transformaciones graduales y continuas.

### 3. El concepto de equilibrio walras-hicksiano

La denominación walras-hicksiana se refiere al modelo de equilibrio de Walras desarrollado en sus *Elements of pure economics* (1954) y ampliado por Lindahl, Hayek y Hicks para incorporar la perspectiva intertemporal.<sup>18</sup> El asunto relevante es una secuencia de equilibrios instantáneos, cada uno referido a un punto dado en el tiempo. Debido a la falta de espacio, no trataré el asunto para constatar si esta perspectiva está presente en el trabajo de Walras, como argumenta Donzelli (1989) o si debe interpretarse al economista de Lausana como atrapado en la concepción clásica de equilibrio, como argumentaron sus primeros intérpretes y los economistas de la escuela del excedente de hoy en día. De acuerdo a la posición tomada a este respecto, se puede afirmar que Lindahl, Hayek o Hicks redescubrieron una idea que o ya estaba presente en el trabajo de Walras y Pareto, no obstante olvidada por sus seguidores inmediatos, o fueron responsables de una modificación importante en el programa de investigación walrasiano, lejos de lo que Walras mismo

<sup>18</sup> El impulso para la extensión intertemporal del modelo estático de Walras es debido principalmente a Lindahl y Hayek. El artículo pionero de Lindahl publicado en Suecia en 1929, fue traducido al inglés con el título *The place of theory of money and capital* y publicado como la parte tres del libro de Lindahl, *Studies in the theory of money and capital* (1939). El artículo de Hayek es *Intertemporal price equilibrium and movements in the value of money*, publicado en alemán en 1928 y reimpresso en Hayek (1984). Sin embargo Hicks lo popularizó en su *Value and capital* y es responsable por que se convirtió en la terminología aceptada. Sobre el asunto del origen del enfoque intertemporal véase Currie y Steedman (1990), Hanson (1982), e Ingraio (1989).

quiso significar. Sea como fuere, la interpretación Lindahl-Hayek-Hicks se ha convertido en el fundamento del programa de investigación neo-walrasiano de hoy.

### 3.1 *Los dos conceptos de equilibrio*

El punto de partida del razonamiento de Hicks es el concepto de equilibrio estático de Walras. Lo último se define de la siguiente manera:

Un mercado está en equilibrio, considerado estáticamente, si toda persona actúa de tal manera que alcanza su posición más preferida, sujeta a las oportunidades abiertas a él. Esto implica que las acciones de las diferentes personas que intercambian deben ser consistentes (1946: 58).

La contribución de Hicks es haber extendido este concepto a una dimensión intertemporal. Para este propósito, recurre a dos conceptos distintos de equilibrio que pueden ser denominados “equilibrio en un punto del tiempo” (o equilibrio temporal) y “equilibrio sobre el tiempo” (o equilibrio intertemporal). “Equilibrio sobre el tiempo” designa una ruta de equilibrio. En *Value and capital* se define por la “condición de que los precios que ocurrieron en el segundo lunes son los mismos que aquellos que fueron previamente *esperados* para estar vigentes en esa fecha” (1946: 132). Existe siempre que la sucesión de equilibrios de un punto en el tiempo sucede en la ruta de equilibrio. La noción de equilibrio temporal es tomada de Marshall y designa al resultado del día-mercado. Para Hicks, constituye una caracterización nueva ampliada con expectativas del equilibrio estático de Walras. Tiene las mismas condiciones de existencia, es decir que el exceso de demanda de cada bien o servicio intercambiado es igual a cero. Tan pronto como se hace la hipótesis de *tâtonnement*\*, el equilibrio en un punto del tiempo debe de ser considerado como surgiendo instantáneamente.<sup>19</sup> Su incorporación sirve al propósito de enfati-

\* N. del t. *tâtonnement* es un término acuñado por Walras, que aparece en su libro *Elements of pure economics*, cuyo significado es la descripción del proceso de cómo se llega al equilibrio en todos los mercados en una economía (equilibrio general). El marco institucional es de mercado libre, el proceso consiste en la serie de intentos que hacen los participantes para encontrar el nivel de precios que permite el equilibrio en cada mercado, las transacciones se realizan hasta que éste se encuentra. Primero se empieza con un conjunto arbitrario de precios para todos los mercados, por lo cual en algunos habrá exceso de demanda positiva y en otros negativa (exceso de oferta) esto ocasionará que no se realice el intercambio y se busque otro conjunto de precios, la búsqueda continuará hasta que todos los mercados estén en equilibrio, sólo entonces se realizarán las transacciones (es decir los mercados se vaciarán). Patinkin (1989: 38-39).

<sup>19</sup> Hicks mismo no quiso adoptar la hipótesis de *tâtonnement*. Sin embargo, sin ella, los efectos ingreso aparecen. En la historia de Hicks, el tiempo está dividido en “semanas” y el intercambio se supone que ocurre en “los

zar que aquello que aparece como un equilibrio contra el telón de fondo de las condiciones de equilibrio estático cesa cuando es puesto contra una perspectiva intertemporal. De ahí, el punto de vista de que es una realidad provisional, exactamente como el resultado del día-mercado de Marshall. En el contexto de equilibrio temporal, los mercados existen solamente para realizar el intercambio de mercancías en la fecha bajo consideración con las mercancías *numéraire*. En tanto se consideren estas mercancías, los planes de los agentes se hacen consistentes mutuamente a través de *tâtonnement*. Sin embargo, si las expectativas de los agentes acerca de los precios futuros no se hacen compatibles, los agentes pueden lamentar *ex post* sus elecciones. De esta manera, cualquier equilibrio en un punto en el tiempo es un equilibrio temporal cuando se establece contra la perspectiva intertemporal, no importando que pertenezca a la trayectoria de equilibrio intertemporal o no. Así es como el desequilibrio podría entrar en el cuadro.

En este sentido [importante analíticamente] se puede considerar que el sistema económico está siempre en equilibrio; pero hay otro sentido más amplio en el cual está generalmente fuera de equilibrio, en un mayor o menor grado [...] El sentido más amplio de Equilibrio sobre el tiempo, como podemos denominarlo, para distinguirlo del Equilibrio Temporal que debe regir dentro de cualquier semana corriente se sugiere por sí mismo cuando empezamos a comparar la situación de precios en cualesquiera de dos fechas (Hicks, 1946: 131-132).<sup>20</sup>

### 3.2 El tratamiento del tiempo

Contrario a los otros dos enfoques, el punto de vista walras-hicksiano requiere que todos los eventos, sea que se refieran al intercambio o la entrega, estén indexados con el tiempo o fechados y que cada fecha se considere como un punto indivisible en el tiempo. Ocurre un tratamiento del tiempo más bien sutil, basado en una distinción entre tiempo “lógico” y “real”. En términos de Donzelli:

lunes”. Contrario a lo que él establece explícitamente, su concepto de lunes se interpreta mejor como comprendiendo no duración. Cualquier cosa que ocurra en lunes ocurre en tiempo lógico. Cf. De Vroey (1999 c).

<sup>20</sup> O como lo estableció en *Capital and growth* (Hicks, 1965: 26) “Y es igualmente verdad que un equilibrio en un punto dado del tiempo que no es un equilibrio sobre el periodo en el cual tal punto en el tiempo ocurre, es una posición de desequilibrio, desde el punto de vista del periodo. (Es mejor decir que la ruta, sobre la cual ocurre el desequilibrio, no es una ruta de equilibrio, sobre el periodo)”.

El conjunto de instantes de tiempo “real” es el conjunto de tiempo sobre el cual la economía bajo investigación teórica se supone que se desarrolla; el conjunto de instantes de tiempo “lógico” es a su vez el conjunto de tiempo sobre el cual el proceso de equilibrio se supone que toma lugar [...] en virtud de tal decisión el proceso de ajuste hacia el equilibrio, aunque se interprete como un proceso constante con respecto al “tiempo lógico”, puede no obstante ser considerado como un fenómeno sin duración con respecto al “conjunto de tiempo real” a través del cual se supone que la evolución de la economía tiene lugar. Pero, al ser sin duración con respecto al “tiempo real”, el proceso de ajuste no puede ocasionar cualquier fenómeno observable de desequilibrio; como consecuencia, tiene el carácter de un proceso puramente virtual que es estructuralmente incapaz de afectar la constelación de datos que caracterizan la economía en el instante (de “tiempo real”) al cual el análisis tiene como propósito considerar. Igualmente, el estado de equilibrio asociado con la constelación de datos, no obstante que se concibe como un punto de descanso de un proceso de ajuste que se desarrolla a sí mismo en un “tiempo lógico”, puede al mismo tiempo suponer que se alcanza instantáneamente por la economía en el instante relevante del “tiempo real” (1989: 27-28).

Una situación diferente sucede si el supuesto de la constancia de los datos económicos, que se encuentra de una manera u otra en los enfoques clásico y marshalliano, también está presente en el programa walras-hicksiano. En un sentido obvio la respuesta es negativa: cuando el tiempo se extiende, el conjunto de estados futuros del mundo se separa en el conjunto de estados efectivamente realizados y el conjunto de los estados de antemano posibles pero no realizados. Este movimiento debe ser interpretado como el surgimiento de la “innovación en el tiempo” y por lo tanto como marchando sobre un curso de colisión con el supuesto de inmutabilidad. Entonces el punto es ver si el último supuesto no debiera admitirse completamente o sostenerse parcialmente. Generalmente, los autores neo-walrasianos parecen pensar que los supuestos fundamentales (gustos, dotaciones, tecnología) permanecen constantes. Sin embargo, no hay necesidad intrínseca para adherirse a este punto de vista. El enfoque walras-hicksiano puede adecuarse perfectamente a casos donde cambian en el tiempo. Pero al adoptar tal discontinuidad sobre la perspectiva de los datos económicos, realmente equivale a una descripción herakliteana del programa walras-hicksiano. En este orden de ideas, cada ronda de *tâtonnement* debe considerarse que opera dentro de una economía radicalmente diferente, que posiblemente nada tenga que ver con las economías existentes en fechas anteriores. Este supuesto es obviamente muy fuerte, no obstante señala claramente que el enfoque walrasiano no requiere del supuesto de constancia de datos como en los enfoques clásico y marshalliano.

### 3.3 *El contraste entre los conceptos de equilibrio walras-hicksiano, clásico y marshalliano*

A primera vista, las concepciones de equilibrios walras-hicksiano, clásico y marshalliano aparentan ser más bien similares. Primero, el equilibrio temporal parece estar al mismo nivel que el resultado del vaciado de mercado que se obtiene en los últimos dos enfoques. Segundo, se establece implícitamente entre los dos conceptos de Hicks una jerarquía similar a aquella que se propone en los otros dos enfoques. El vaciado-de-mercado, como el principio de equilibrio que se obtiene por *tâtonnement*, parece estar reemplazado por un principio superior de equilibrio que se basa en la completa realización de las expectativas de precio.<sup>21</sup> Tercero, prevalece la impresión de que los dos conceptos de equilibrio están unidos por algún proceso de convergencia, de la misma manera como la obtención de equilibrio en los enfoques clásico y marshalliano se produce a través de desplazamientos sucesivos de valores de mercado. Se sugiere un mecanismo donde operan algunas fuerzas que originan un regreso a la ruta de equilibrio siempre que suceda una desviación de la misma.

Si esta impresión se confirmara por una exploración más profunda, el argumento básico de este artículo –que no hay un concepto único de equilibrio que prevalezca en la teoría económica– no se sostendría. Sin embargo, algunas diferencias significativas que resultan de un examen más estrecho, sugieren una diferencia importante entre el enfoque walras-hicksiano por un lado y el clásico y marshalliano por otro. Surgen cuando se plantean las siguientes dos preguntas al enfoque walras-hicksiano: ¿realmente existe un proceso de convergencia hacia el equilibrio operando en el tiempo? ¿existe una jerarquía entre los conceptos de equilibrio temporal y el equilibrio intertemporal?

#### 3.3.1 ¿Convergencia hacia el equilibrio en el tiempo?

Los precios de mercado oscilan alrededor de los precios naturales en el enfoque clásico. En el enfoque marshalliano, sin embargo, siempre que los valores de mercado divergen de sus magnitudes normales, cambiarán hasta que coincidan. El equilibrio desempeña el papel de “un punto de atracción” en ambos casos. El asunto a

---

<sup>21</sup> Como se estableció por Leijonhufvud cuando comentó *Value and capital*: “Sin embargo el vaciado-de-mercado fue equilibrio en un “sentido limitado”; en el sentido más fundamental de “Equilibrio sobre el tiempo”, Hicks enfatizó, que el sistema económico estaba “generalmente fuera de equilibrio” (1984: 31).

examinar es si lo mismo puede establecerse acerca del equilibrio en el tiempo *vis-à-vis* equilibrio temporal.

Con respecto a Hicks, las citas anteriores sugieren su adhesión a la idea de la existencia de un proceso de convergencia. Sin embargo, en escritos posteriores, en particular el capítulo 2 de *Capital and growth* (1965), parece que cambió de idea. A este respecto el siguiente pasaje valida dicho cambio:

[...] el tipo de concepto de equilibrio (o conceptos) que requerimos en dinámica. Necesitamos (1) *equilibrio en un punto del tiempo*; el sistema está en equilibrio en este sentido, si los “individuos” alcanzan una posición preferida, con respecto a sus expectativas, cuando están en ese punto. Solamente para tal equilibrio ahí puede haber tendencia. También necesitamos (2) *equilibrio sobre un periodo de tiempo* [...] Pero para el equilibrio de periodo existe la condición adicional de si estas expectativas tienen que ser consistentes entre sí y con lo que realmente sucede dentro del periodo. El equilibrio de periodo es esencial, en la teoría dinámica, como un punto de referencia; pero es difícil ver como puede haber, en general, cualquier “tendencia” hacia el mismo (1965: 24).

Hicks delimita una diferencia crucial entre sus dos conceptos de equilibrio en este pasaje. Por un lado, él afirma la existencia de un ajuste hacia el equilibrio en un punto en el tiempo.<sup>22</sup> Por otro lado, sin embargo, niega que exista algo similar con respecto al equilibrio sobre el tiempo. Establece que el último concepto es un patrón de referencia, una norma y nada más. En otras palabras, el desequilibrio intertemporal no produce mecanismos que tiendan hacia su desaparición. No obstante que Hicks desafortunadamente no hizo más elaboraciones sobre su observación, supondría que está apoyado por la idea de si los cambios en los datos son aceptados. En pocas palabras, si se supone que los agentes tienen que planear su comportamiento optimizador contra un conjunto de datos completamente nuevo en cada punto en el tiempo, se vuelve irrelevante la idea de que son capaces de corregir sus errores pasados en el tiempo. Conforme más evidente sea la discontinuidad de datos en el tiempo, la idea de convergencia tiene menos sentido.

Existen problemas de semántica en esta ocasión. Una vez que la observación de Hicks se admite y además se acepta que el concepto de equilibrio implica algún

---

<sup>22</sup> Su afirmación de que hay una *tendencia* hacia el equilibrio en un punto en el tiempo es de algún modo engañosa. Cuando se toma literalmente, significa que si los precios de equilibrio no son realizados, se pondrán en movimiento fuerzas que tiendan a realizarlos. Esto sugiere la posibilidad de intercambio falso de precios, una posibilidad que Hicks mismo no objetó, no obstante no puede ser aceptada en un contexto de *tâtonnement*. De esta manera, debiera de enfatizarse que el ajuste hacia el equilibrio en un punto del tiempo ocurre instantáneamente y no permitir el intercambio falso.

proceso de ajuste subyacente, lo que denomina “equilibrio sobre el tiempo” no debería de ser clasificado de ningún modo con el título de equilibrio, porque como establece al principio en el mismo capítulo: “Es necesario, si el supuesto de equilibrio se justifica, ser capaces de afirmar la existencia de una tendencia al equilibrio” (1965: 17). Sin embargo, Hicks no se sostiene en sus propias conclusiones en este punto. A saber, la cita dada arriba en la nota de pie 21, de acuerdo a la cual el equilibrio en un punto en el tiempo puede ser una posición de desequilibrio desde el punto de vista del periodo, se encuentra sólo dos páginas después del pasaje donde hace la observación sobre la falta de atracción.

Si se consideran trabajos más recientes en la tradición Walras-Hicks no resulta una posición definida. En la interpretación de Grandmont de equilibrio temporal, se le da mucho énfasis a las funciones de expectativas de los agentes (1977: 542; 1987). En su punto de vista, la formación de expectativas en modelos de equilibrio temporal se pueden formular como el resultado de la aplicación de técnicas estadísticas clásicas a los agentes más bien que seguir algunas reglas de dedo sencillas. Para Grandmont, las funciones de expectativas deben formularse de una forma general, las expectativas que se autosatisfacen se consideran un caso especial. La idea de convergencia es parte del cuadro cuando se adopta una formulación general.<sup>23</sup> Sin embargo, tan pronto como la función de expectativas generales de Grandmont se reemplaza por el supuesto de expectativas racionales, el panorama cambia otra vez y la idea de un camino aleatorio se sustituye a sí mismo por uno de convergencia. El término “equilibrio sobre el tiempo” se usa entonces para denominar una secuencia de equilibrios temporales, sin argumentar que se gobiernan por algún principio superior de equilibrio y que opera un proceso de convergencia.

Para concluir, la convergencia hipotética walras-hicksiana no se puede colocar en el mismo nivel del proceso de convergencia clásico. Mientras que en el último se considera la incorporación del proceso competitivo, en la perspectiva walras-hicksiana es, por el contrario, incorporado en la formación del equilibrio temporal.

---

<sup>23</sup> Como establece Grandmont en el registro sobre equilibrio temporal del *New palgrave dictionary*: “[El método de equilibrio temporal] permite incorporar en el análisis el hecho que los negociantes generalmente aprenden las leyes dinámicas de su medio ambiente sólo gradualmente y de esta manera entender en principio como en la convergencia hacia expectativas que se autosatisfacen puede o no puede obtenerse el largo plazo” (1987: 622). El mismo punto de vista se encuentra en la pluma de Radner: “En la evolución de una secuencia de equilibrio momentáneo las expectativas de cada agente se revisarán sucesivamente a la luz de la nueva información acerca del medio ambiente y acerca de los precios corrientes. Por lo tanto, la evolución de la economía dependerá de las reglas de la formación y revisión de los procesos de la expectativas que utilizan los agentes. En particular, podría haber condiciones interesantes bajo las cuales tal secuencia de equilibrios momentáneos convergería, en algún sentido a un estado estable (estocástico)” (1991: 437).

Tampoco la relación entre equilibrio en un punto en el tiempo e intertemporal puede asimilarse a la relación entre las categorías de Marshall de equilibrio de un día-mercado y equilibrio normal. Nótese también que si lo que se denomina una ruta de equilibrio intertemporal se usa como referencia contra la cual la ruta de equilibrios temporales sucesivos puede ser evaluada más bien que como un punto de atracción, tiene poco sentido considerar estados donde las últimas rutas se desvían de las primeras como desequilibrios. De esta manera, el concepto de desequilibrio, que es tan central en los otros dos enfoques, debería considerarse irrelevante cuando se trata del enfoque walras-hicksiano.

### 3.3.2 ¿Una jerarquía entre los conceptos de equilibrio temporal e intertemporal?

Como se trató anteriormente, en ambos enfoques, clásico y marshalliano, los dos conceptos de equilibrio son considerados como orgánicamente conectados y con una relación jerárquica. En el enfoque walras-hicksiano, los dos conceptos de equilibrio pueden estar presentes pero no se caracterizan por interconexión ni jerarquía. Ante todo, la evaluación de las condiciones del vaciado-de-mercado se considera el objeto central teórico en este enfoque, lo cual es difícilmente el caso en los otros dos. A pesar de la insistencia de Hicks sobre la dimensión intertemporal, la versión estática de equilibrio fue considerada capaz de capturar suficientes percepciones en sí misma como para merecer mayor atención. Después del advenimiento de la teoría del equilibrio del ciclo de negocios, esto; por supuesto, ya no es verdad. Sin embargo, aún si en el análisis dinámico más bien que el estático hay un acuerdo actual de más importancia, queda la verdad de que los dos asuntos permanecen desconectados. El equilibrio en un punto en el tiempo y el equilibrio sobre el tiempo no son parte integrante del enfoque, como si lo son en Marshall el equilibrio resultado del día-mercado y normal. Asimismo, no obstante la afirmación en contrario de Leijonhufvud (ver nota 21), no existe fundamento para argumentar que el equilibrio sobre el tiempo es más fundamental que el equilibrio en un punto del tiempo. La relación de jerarquía que caracteriza los enfoques clásico y marshalliano no tiene razón de ser en el enfoque walras-hicksiano.

## 4. Trampas semánticas

Un resultado del análisis anterior, es que no se deben confundir las concepciones de equilibrio encontradas en los enfoque clásico, marshalliano y walrasiano. Desafortunadamente, los economistas difícilmente están alertas a tal necesidad. Algunos

ejemplos de la confusión que puede surgir cuando estos conceptos se oscurecen se dan en esta sección.

Primero, brevemente voy a reconsiderar la suerte que encontró la diferencia periodo-corto/largo. Esto último, como puede ser visto, es una distinción típica marshalliana. En sus escritos, Marshall se refirió a esta diferencia como a dos casos particulares del ajuste hacia el equilibrio normal. No obstante hoy se utiliza la diferencia en la literatura marshalliana pero en otro sentido. Lo que ahora se denomina equilibrio de periodo-corto de hecho es el equilibrio de día-mercado de Marshall – para todos los intentos y propósitos, debe ser entendido que se refiere a un ajuste instantáneo– mientras que el término equilibrio periodo-largo debe de ser interpretado como designando lo que fue llamado anteriormente equilibrio normal.<sup>24</sup> Este es como, por ejemplo, Friedman entiende la diferencia periodo-corto/largo. El problema aquí es más bien semántico que sustancial. Más desafortunado, es el uso de esta diferencia en los enfoques walras-hicksiano, donde, estrictamente hablando, no pertenece. No hay razón para redefinir “equilibrio en un punto en el tiempo” como equilibrio de periodo-corto y “equilibrio en el tiempo” como equilibrio de periodo-largo. Cuando se hace esto, es difícil resistir incorporar dentro del enfoque walras-hicksiano connotaciones que son extrañas a ellos, tal como la idea de una relación de subordinación del equilibrio de periodo-corto al de largo. La confusión causada por tal importación se revela además por el hecho de que el modelo estático walrasiano se concibe como un caso de análisis de periodo-corto por algunos autores, mientras que es considerado como un análisis de periodo-largo por otros. La última posición es tomada por los autores del enfoque del excedente, quienes por lo tanto asignan el mismo papel de centro de gravitación al equilibrio estático walrasiano como su propio concepto de equilibrio natural. Sin embargo, es más extraño que este punto de vista se toma también por algunos autores neoclásicos.<sup>25</sup>

Otro ejemplo de la confusión semántica resultante de las concepciones marshallianas y walrasianas de equilibrio concierne a la introducción del concepto de desempleo involuntario en la teoría neoclásica.<sup>26</sup> Sin entrar en una discusión

<sup>24</sup> De tal modo, la distinción entre periodo-corto y periodo-largo basada en la diferencia entre cambios en capital variable y total, se desvanece de la escena.

<sup>25</sup> Por ejemplo, en su *Theory of unemployment reconsidered* (1977), Malinvaud presenta el fenómeno de la rigidez de precios como teniendo una existencia de corto plazo, mientras que asigna equilibrio walrasiano en el largo plazo: “El equilibrio walrasiano es adecuado para el análisis económico de largo plazo, porque en el largo plazo los precios son realmente flexibles y desempeñan el papel que tradicionalmente se les ha dado” (1977: 34). Un punto de vista similar es el registro de Bliss sobre Hicks en el *New palgrave, a dictionary of economics* (1987: 643).

<sup>26</sup> Cf. De Vroey (1998).

sustantiva, permítaseme sólo destacar que la caracterización del programa de desempleo involuntario difiere de acuerdo a si es encajado dentro del enfoque marsahalliano o walrasiano. En la perspectiva marshalliana, el desempleo involuntario debe caracterizarse como un resultado de equilibrio, mientras que en la perspectiva walrasiana solamente puede ser caracterizado como un estado de desequilibrio. Así, en referencia al enfoque marshalliano, una teoría del desempleo involuntario tiende a voltear hacia abajo los resultados del modelo de *desequilibrio* marshalliano de vaciado-de-mercado y reemplazarlo con modelos de equilibrio de no-vaciado-de-mercado. El programa “keynesiano-walrasiano” de desempleo involuntario es muy distinto, porque consiste de sustituir por un racionamiento del mercado en un punto del tiempo el resultado de vaciado-de-mercado, así reemplaza el resultado de equilibrio temporal por su inverso –un “desequilibrio temporal”.

De igual manera, el significado de las nociones de pleno empleo y tasa natural de desempleo (o, para considerar lo opuesto de la denominación aceptada, la tasa natural de empleo) difiere de acuerdo a si son contrapuestas a una concepción de equilibrio walrasiana o marshalliana (en este punto basta con únicamente considerar al equilibrio walrasiano estático). El concepto de pleno empleo tiene sentido en el primero, pero no en su significado ordinario. El pleno empleo coincide con estar sobre la curva de oferta de trabajo.<sup>27</sup> No puede surgir incremento en el empleo sin incremento en el salario real, debido a la naturaleza voluntaria del intercambio. Lo opuesto es verdad, sin embargo, en una perspectiva marshalliana. En ésta, la noción de pleno empleo tiene poco sentido, mientras que la de una tasa natural de empleo si lo tiene, la cual debería considerarse como referida a la dimensión de cantidad del equilibrio normal. A diferencia de lo que sucede en el contexto estático walrasiano, esta cantidad no es un nivel insuperable: el nivel de empleo de equilibrio del día-mercado puede muy bien ser mayor o menor que la tasa natural, en cuyo caso ocurre sobre o sub empleo. El desequilibrio del mercado-de-trabajo, así definido, es un resultado plausible efectivo, acompañado, lo repito, con vaciado-de-mercado. Ni la noción de sobre o sub empleo tiene sentido en una estructura estática walrasiana.

Todo esto, espero, sea suficiente para ilustrar la necesidad de una comprensión sólida de las diferencias entre Marshall y Walras; no sólo por el interés de la disponibilidad personal correcta de la historia económica, sino también para estar en la posibilidad de evitar trampas semánticas cuando se discute la teoría económica moderna.

<sup>27</sup> Cf. Patinkin (1965: 135). Tal definición micro-fundada de pleno empleo está a distancia polar del significado de sentido-común de este término. Cf. De Vroey (1998).

## 5. Observaciones finales

Este artículo se ha dedicado a un objetivo crítico que consiste en comparar las concepciones de equilibrio encontradas en tres principales paradigmas económicos: los enfoques clásico, marshalliano y walras-hicksiano.<sup>28</sup> Establecer que no hay algo en común entre ellos sería una total exageración. Son similares al menos en dos puntos centrales: el primero es con respecto al papel dado al concepto de equilibrio, el fundamento de todo el razonamiento teórico en los tres enfoques. La segunda característica común en los tres paradigmas es el vaciado-de-mercado. Resulta que, al contrario a la opinión generalizada, el vaciado-de-mercado no es una invención moderna, ha penetrado el pensamiento económico desde sus principios, el episodio keynesiano es la excepción que confirma la regla.

Habiendo reconocido estas dos características comunes, entonces se puede hacer la pregunta si el ordenamiento espontáneo de los tres enfoques, esto es, colocando el enfoque clásico en un lado y el marshalliano y el walras-hicksiano juntos en otro, se confirma por mi análisis. No se puede dar una respuesta contundente a esta pregunta, la razón es que el enfoque marshalliano está localizado entre los dos. No se debe confundir con cualquiera de ellos. En verdad las tradiciones clásicas y marshallianas difieren en varios aspectos importantes: la teoría del valor, el lugar dado a los micro-fundamentos, y la adopción de cualquier perspectiva de equilibrio parcial o general. Por otro lado, ambos conceden al concepto de desequilibrio un lugar central en su análisis. También es verdad que los enfoques marshalliano y walras-hicksiano comparten similitudes importantes. En particular, son semejantes tanto como conciernan los aspectos de micro-fundamentos. Considerando el hecho de que este tema forma la mayor parte de la teoría microeconómica, hay poca duda de porqué la mayoría de los economistas no sienten necesidad de trazar una distinción estos dos enfoques. No obstante, están en fuerte contraste con respecto a la posibilidad de los resultados de desequilibrio. Como se ha observado, en la concepción walras-hicksiana contraria a la marshalliana, no existe discrepancia entre vaciado-de-mercado y equilibrio y los estados de desequilibrio no tienen existencia efectiva (como las desviaciones del crecimiento de estado-estable escasamente son denominadas desequilibrios, lo cual es básicamente correcto).

<sup>28</sup> El Cuadro 1 de la página siguiente resume los resultados principales.

**Cuadro 1**  
**Las características distintivas de los tres enfoques de equilibrio**

	<i>El enfoque clásico</i>	<i>El enfoque marshalliano</i>	<i>El enfoque walras-hicksiano</i>
1. <i>Los conceptos de equilibrio</i>	equilibrio natural y de mercado	equilibrio normal y de mercado	equilibrio es un punto en el tiempo y equilibrio sobre el tiempo
2. <i>La relación entre los dos conceptos</i>	relación de jerarquía	relación de jerarquía	no hay conexión orgánica entre los dos conceptos
3. <i>El proceso de ajuste</i>	dos procesos de ajuste distintos: • ajuste de tiempo lógico hacia el equilibrio de mercado • ajuste diacrónico hacia el equilibrio natural del precio	dos procesos de ajuste distintos: • ajuste de tiempo lógico hacia el equilibrio de mercado • ajuste diacrónico hacia el equilibrio normal del precio	un proceso de ajuste: • ajuste de tiempo lógico hacia el equilibrio en el punto de tiempo • no ajuste hacia el equilibrio-en-el-tiempo
4. <i>Efectividad del vaciado-del-mercado</i>	sí	sí	sí
5. <i>Desequilibrio</i>			
5.1 <i>significado</i>	no hay coincidencias de los precios de mercado y naturales	no hay coincidencias de los precios de mercado y normales	no-vaciado-del-mercado
5.2 <i>posibilidad de existencia</i>	sí	sí	no

Así, resulta que hay tres enfoques que no son polos aparte. Sucede más bien que sus diferencias son sutiles, las similitudes están entrelazadas con las disparidades. Esto es precisamente donde existe la dificultad. El hecho de que, por ejemplo, se fundamenten similarmente en dos conceptos distintos de equilibrio puede sugerir la conclusión de que se clasifiquen bajo la misma distinción general tal como la de periodo-corto/largo. La contribución de mi artículo fue mostrar que tal interpretación unificadora produce más calor que luz.

Finalmente, para regresar a la observación con la cual empecé este artículo, o sea el punto de vista lucasiano de que no existe espacio para el desequilibrio en la teoría económica moderna, la lección preliminar que se puede obtener de mi reflexión es como sigue: este punto de vista puede ser verdad solamente al grado de que el enfoque walras-hicksiano se haya convertido efectivamente en el camino exclusivo de practicar la teoría económica.

## Referencias bibliográficas

- Arena, Richard, Claude Froeschle and Dominique Torre (1990). "Gravitation theory: two illustrative models" en Caminati y Petri (eds), pp. 287-308.
- Benetti, Carlo (1981). "La question de la gravitation des prix de marché dans la *Richesse des nations*" en *Cahiers d'Economie Politique*, 6:9-31.
- Bliss, Christopher (1987). "Hicks, John Richard" en *The new palgrave, a dictionary of economics*, Vol. 2, pp. 641-46. Macmillan.
- Boggio, Luigi (1987). "Center of Gravitation" en *Political economy, studies in the surplus approach*, 1:392-4.
- Caminati, Mauricio (1990). "Gravitation: an introduction, convergence to long-period positions", en Mauricio Caminati y Fabio Petri (eds.). *Special issue of political economy, studies in the surplus approach*, Vol. 6, pp. 11-44.
- Currie, Martin and Ian Steedman (1990). *Wrestling with time, problems in economic theory*. Manchester University Press.
- De Vroey, Michel (1998). "Accounting for involuntary unemployment in neoclassical theory, some lessons from sixty years of uphill struggle" en *Economics and methodology: crossing boundaries*, pp. 177-224. Roger Backhouse, Daniel Hausman, Uskali Mäki y Andrea Salanti (eds), Macmillan.
- De Vroey, Michel (1999). "The Marshallian market and the Walrasian economy, two incompatible bedfellows" en *The Scottish Journal of Political Economy*, forthcoming.
- De Vroey, Michel (1999b). "Marshall on equilibrium and time, a reconstruction" en the *European Journal of the History of Economic Thought*, forthcoming.
- De Vroey, Michel (1999c). "Hicks on Equilibrium and Disequilibrium" en *History of Economics Review*, 29:31-44.
- Donzelli Franco (1989). *The concept of equilibrium in neoclassical economic theory. An inquiry into the evolution of general competitive analysis from Walras to the 'Neo-Walrasian' Research Programme*. Ph.D. Dissertation. University of Cambridge.
- Dos Santos Ferreira, Rodolphe (1989). "Equilibre marshalien et équilibre walrasien" en *Recherches économiques de Louvain*, 55:399-424.
- Duménil, Gérard and Dominique Lévy (1993). *The economics of the profit rate competition, crises and historical tendencies in capitalism*. Edward Elgar.
- Eatwell, John (1987). "Natural and normal conditions" en *The new palgrave, a dictionary of economics*, Vol. 3. Macmillan.
- Friedman, Milton (1968). "The role of monetary policy" en *American Economic Review*, 58:1-17.

- Frisch, Ragnar (1950). "Alfred Marshall's theory of value". *The Quarterly Journal of Economics*, 64: 495-524.
- Garegnani, Pieranjelo (1976). "On a change in the notion of equilibrium in recent work on value and distribution" in *Essays in modern capital theory*, M. Brown, K. Sato and P. Zarembka (eds). North-Holland. pp. 25-45.
- Garegnani, Pieranjelo (1987). "The surplus approach to value and distribution" en *The new palgrave, a dictionary of economics*. Vol. 4, pp. 560- 74.
- Grandmont, Jean Michel. (1977). "Temporary general equilibrium theory" en *Econometrica*, 45:535-72.
- Grandmont, Jean Michel (1987). "Temporary Equilibrium" en *The new palgrave, a dictionary of economics*, Vol. 3, pp. 620-23, Macmillan.
- Hansson, B. A. (1982). *The stockholm school and the development of dynamic method*. Croom Helm.
- Hayek, Friedrich A. (1984). *Money, capital and fluctuations*. Early Essays. Routledge.
- Hicks, John R. (1946). *Value and capital*. 2nd. edn. Clarendon Press.
- Hicks, John R. (1965). *Capital and growth*. Clarendon Press.
- Hollander, Samuel (1987). *Classical economics*, Blackwell.
- Ingrao, Bruna (1989). "From Walras' general equilibrium to Hicks's temporary equilibrium" en *Recherches économiques de Louvain*, 55: 365-97.
- Ingrao, Bruna and Giorgio Israel (1990). *The invisible hand economic equilibrium in the History of Science*, The MIT-Press.
- Kubin, I. (1990). "Market prices and natural prices: a model with a value effectual demand" en *Political Economy, Studies in the Surplus Approach*, 6: 175-92.
- Kurz, Heinz and Neiri Salvadori (1995). *Theory of production. A long-period analysis*. Cambridge University Press
- Leijonhufvud, Axel (1984). "Hicks on time and money" in *Oxford Economic Papers*, November, Supplement, pp. 26-46.
- Lindahl, Erik (1939). *Studies in the theory of money and capital*. Augustus M. Keiley, 1970.
- Malinvaud, Edmond (1977). *The theory of unemployment reconsidered*. Blackwell.
- Marshall, Alfred (1920). *Principles of economics*. 8th edn. Macmillan.
- Milgate, Murray (1987). "Equilibrium: development of the concept" en *The new palgrave, a dictionary of economics*, Vol. 2, pp. 179-82.
- Newman, Peter (1960). "The erosion of Marshall's theory of value" en *Quarterly Journal of Economics*, 74: 587-601.

- Panico, Carlo and Fabio Petri (1987). "Long-run and short-run" en *The new palgrave, a dictionary of economics*, Vol. 3, pp. 238-40, Macmillan.
- Patinkin, Don (1965). *Money, interest and prices*. 1st. edn. Harper and Row.
- Patinkin, Don (1989), *Money, interest and prices*, 2nd edn. Harper and Row.
- Petri, Fabio (1991). "Hicks's recantation of the Temporary Equilibrium Method". *Review of Political Economy*, 3: 268-88.
- Radner, Roy (1991). "Intertemporal General Equilibrium" in Lionel W. McKenzie and Stephano Zamagni (eds). *Value and capital fifty years later*, pp. 423-60. Macmillan.
- Roncaglia Alessandro (1990). "Is the notion of long-period position compatible with classical political economy?" In Caminati and Petri (eds), pp. 103-11.
- Smith, Adam (1976). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. Oxford University Press.
- Viner, Jacob (1953). "Cost curves and supply curves" in *Readings in price theory*, pp. 198-232. George Stigler and Kenneth Boulding (eds.), Allen and Unwin.
- Walras, Leon (1954). *Elements of pure economics*. Allen and Unwin.